

S1.4

Superficies de Evaluación de Obstáculos (OES)

Finalidad: determinar la aceptabilidad de los obstáculos mediante la evaluación de su impacto en las operaciones. No prohíben: disparan un estudio.

Por qué hacen falta superficies adicionales

Lejos de la pista, las operaciones cambian de un aeródromo a otro. Una sola regla rígida no sirve para todos.

1

Cada aeródromo opera distinto Tipos de aproximación, salidas, procedimientos y tráfico varían de un sitio a otro.

2

Las OFS no alcanzan solas Protegen el núcleo cercano a la pista, pero no cubren todo lo que puede afectar una operación.

3

Hacen falta superficies de evaluación Las OES cubren un volumen más amplio y evalúan el impacto real, en vez de prohibir de entrada.

Por eso la Enmienda 18 suma una segunda familia: las OES, que evalúan donde las OFS no llegan.

El concepto: tres niveles de flexibilidad

Estándar

Dimensiones predefinidas para los tipos de operación más comunes.

Modificadas

Adaptaciones de las estándar para atender particularidades locales.

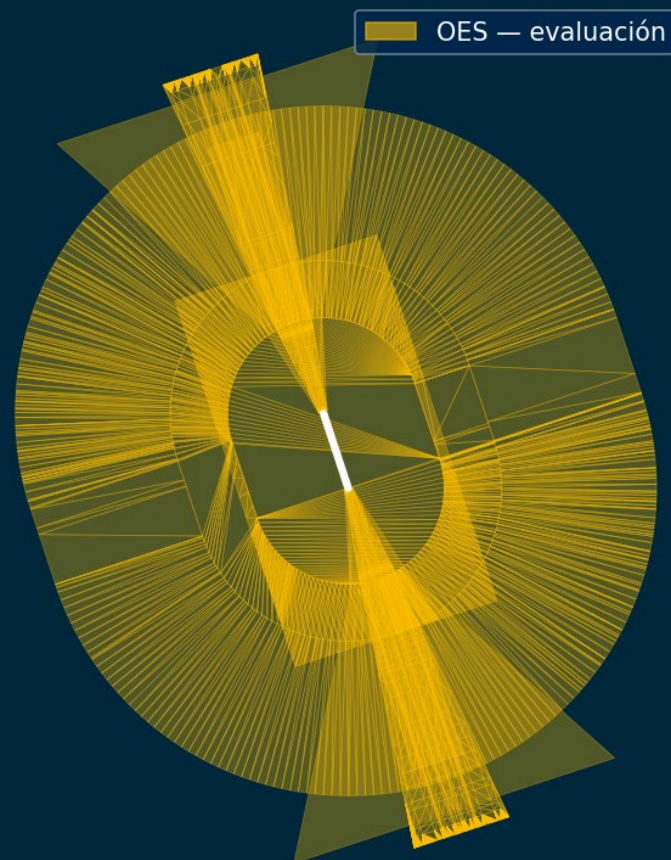
Específicas

Diseñadas a medida para operaciones especiales.

De menor a mayor personalización. La mayoría de los aeródromos usa las estándar.

Cómo se ven — las OES sobre un aeródromo real

OES sobre Recife (SBRF)



Superficies de Evaluación de Obstáculos — evaluación en zona amplia

Recife (SBRF): las OES cubren un volumen amplio alrededor de la pista, mucho mayor que las OFS.

Las 5 superficies OES estándar

Las 5 superficies OES (estándar)

Ascenso en el despegue



Salida por instrumentos



Horizontal



Aprox. directa por inst.



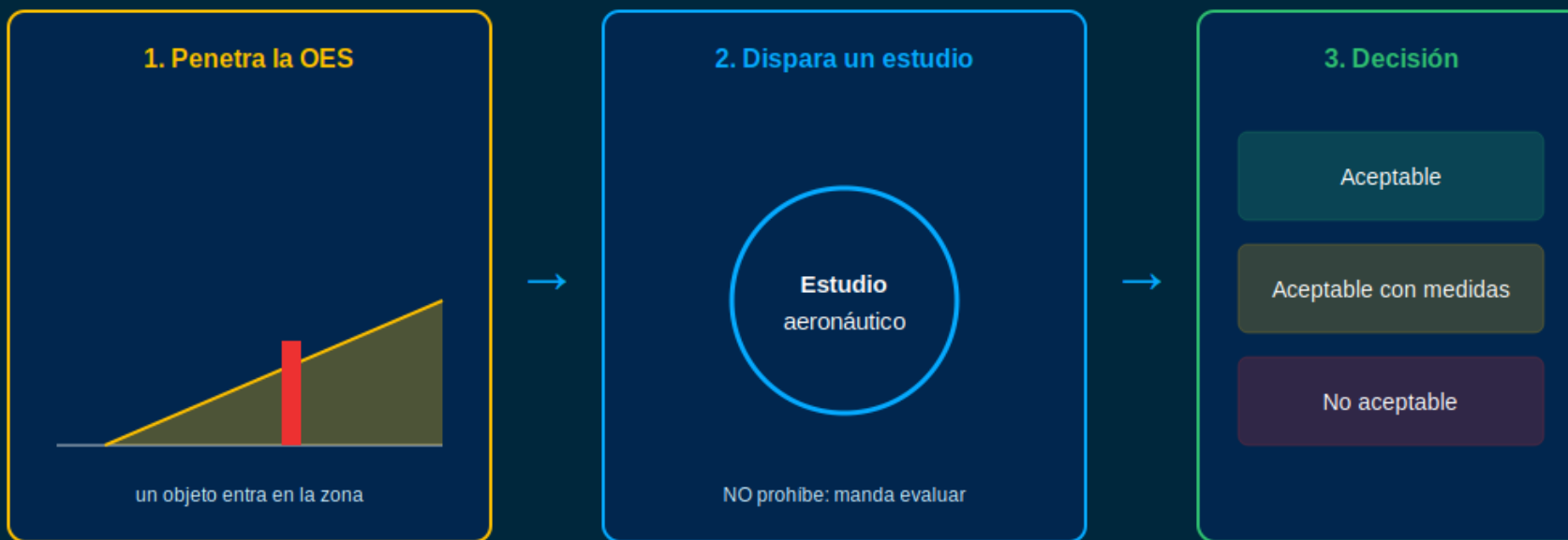
Aprox. de precisión



Se desarrollaron 5 superficies estándar para facilitar la aplicación del concepto. Están muy ligadas a la elaboración de procedimientos de vuelo (PANS-OPS, Doc 8168): se aplican según la operación del aeródromo.

El concepto clave: superficie-gatillo

La OES es una superficie-gatillo



El obstáculo no queda prohibido de entrada: entra en un proceso de evaluación.

Cómo se aplican — el método correcto

Paso 1 — la operación

¿La operación del aeródromo exige la OES estándar? Eso define QUÉ superficies aplican.

Paso 2 — el ADG

Si aplica, se mira el ADG para leer las dimensiones en las tablas del Anexo 14.

Un detalle clave: no todas dependen del ADG.

Varían con el ADG

- Horizontal
- Ascenso en el despegue

Iguales para todos los ADG

- Salida por instrumentos
- Aproximación directa por instrumentos
- Aproximación de precisión

OES modificadas y específicas

Modificadas

Adaptaciones de las estándar:

- Aumento de alturas o pendientes
- Reducción de áreas
- Requiere participación de las partes interesadas

Específicas

Diseñadas a medida:

- Para operaciones especiales
- Cuando ninguna estándar sirve
- Máximo esfuerzo técnico y de coordinación

Incluir a los diseñadores de procedimientos (PANS-OPS). Toda modificación o diseño específico de una OES debe hacerse con la participación de quien elabora los procedimientos de navegación aérea. Sus criterios y los de las superficies tienen que ser coherentes.

PARA DISCUTIR

**¿La operación de su aeropuerto
exigiría OES estándar, o algún ajuste?**

*Pistas de precisión, salidas por instrumentos, terreno complejo... cada operación cambia el
cuadro.*